

El pago interés (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como gastos financieros que se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a un plazo cuando el reconocimiento del interés resultare imaterial.

Crédito promedio para el pago a proveedores es de 60 a 90 días.

Los comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado financiero que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.14.- Obligaciones laborales.

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a los empleados a cambio de sus servicios los principales beneficios proporcionados por la compañía comprende:

a) Beneficios a corto plazo.

Los beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de doce meses en el cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios a corto plazo reconocidos en los resultados del año en medida que se obtengan.

Liquidación laboral vigente ecuatoriana establece que los trabajadores tienen derecho a un 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía, la participación se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base a las sumas por pagar por los trabajadores.

b) Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo, aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferente de los beneficios por terminación.

Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social). El costo de los planes fueron determinados con base a la legislación laboral vigente la cual establece que los empleadores deberán pagar al (ESS) el 12.15% de las remuneraciones percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.

c) Beneficios por terminación

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando uno de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

2.15.- Reserva legal

La ley de compañías requiere que un mínimo del 5% de las utilidades líquidas legales se destinen a la apropiación de una reserva legal hasta que este alcance por lo menos el 20% del capital social.

La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos pero pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas o aumento del capital al 31 de Diciembre del 2018.

2.16.- Resultados Acumulados

Los resultados acumulados al cierre del periodo que se informan incluyen:

a) Resultados acumulados a libre disposición

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la compañía hasta el 31 de Diciembre de 2010 de acuerdo con PCGA previos más los resultados obtenidos a partir del 01 de Enero de 2011, de acuerdo a las disposiciones contenidas en las NIIF.

2.17.- Reconocimiento del ingreso

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos futuros, relacionados con decrementos en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

2.18.- Gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultado cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

2.19.- Impuestos Diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen toda vez que existen diferencias temporales entre la base contable financiera y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, de la siguiente manera:

a) los pasivos por impuestos diferidos deben ser reconocidos para todas las diferencias temporales imponibles.

b) Los activos por impuestos diferidos deben ser reconocidos para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su utilización.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas de impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el periodo en que el activo se realice y el pasivo se cancele.

El estado de situación financiera de la compañía deberá presentar sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando:

a) Existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal, y,

b) Se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal, y,

c) La compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como actos para el año 2016 la compañía no registra impuestos diferidos puesto que la administración tributaria mediante circular NAC DGECCOGC12-00009 no reconoce la compensación; aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente y el ejercicio impositivo de este tributo es anual comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Adicionalmente de acuerdo a las Mifs Pymes Reconocimiento General, párrafo 29 si el activo o pasivo por impuesto diferido serán reconocidas por la Compañía cuando exista un impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados, bajo estas circunstancias la compañía No registra tales impuestos.



Ing. Mauricio Noguera Alfonso
Gerente General



Jenny Maritzi Esmeralda Piza
Contadora
Reg.G.O.17287